Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

Plaza del Ayuntamiento, nº 1
31313 MURILLO EL FRUTO (Navarra)
Teléfono: 948725015
ayuntamiento@murilloelfruto.es

BANDO DE LA ALCALDÍA

Nº Expediente: **COMUNALES/2021/10**
Promotor/a: **AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO**
Descripción: **SUBASTA DE PARCELAS COMUNALES TRAS REPARTO Y SORTEO GENERAL DE 12 DE AGOSTO DE 2021**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Murillo el Fruto

HACE SABER:

"SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE PARCELAS COMUNALES"

Habiéndose producido la adjudicación de parcelas comunales entre los solicitantes, en sesión extraordinaria de Pleno de 12 de agosto de 2021, quedan parcelas sobrantes las cuales fueron descartadas de ser incluidas en el sorteo inicial por circunstancias particulares de las mismas así como las parcelas que se han reservado por si existieran nuevos solicitantes con derecho, pero que procede adjudicarse las mismas en precario con dicha condición resolutoria.

DATOS DE LAS PARCELAS

PARCELAS DEL SECTOR X:

ADJUDICATARIO ANTERIOR	LOTES PARCELAS/HIDRANTE	HECTÁREAS	R-S LIGADO	M2	PRECIO	INFORMACIÓN
PAULA SANGOTUÑA, ROSA MERCEDES	11	3,97		39700	565€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva. Lote 1º en adjudicarse junt con la 61 y 69 sin cobertura
GAVARI VALLES SOCIEDAD CIVIL AGRARIA	50	3,55		35500	565€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva. Lote 2º en adjudicarse junt con la 38 y 42 sin cobertura
VALLES SALABERRI, CASIMIRO	H38/1/18/1	3,819		38190	290€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
VISUS ERASO, FELIX GONZALO	H69/2/42/1/2/43/1	3,0044		20856	290€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
ESPARZA LACRUZ, ANGEL	H61/2/27	2,8961		28961	290€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
VALLES SALABERRI, CASIMIRO	H42/1/17/1	2,0999		20999	290€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
GARRIZ MURILLO, MARIA ESTELA	H71/1/19/1 y 1/20/1	6,4693	0,4078 ha de secano	64693/4078	290€/ha	Parcela que pasará a secano.
GURPEGUI BRUN V, GURPEGUI SALDIAS L, BRUN TANCO MD	H34/1/16/1	5,9005	0,4 ha de secano	59005	290€/ha	Parcela que pasará a secano.
GURPEGUI BRUN V, GURPEGUI SALDIAS L, BRUN TANCO MD	H56/2/38	1,6442		16442	290€/ha	Parcela que pasará a secano.
SAT JURIO TANCO	H81/1/21/5	1,1198		11198	290€/ha	Parcela que pasará a secano.
LANAS OLLETA, PASCUAL	H21/5/140	0,958		9580	290€/ha	Parcela dentro de parcela particular.
SIN ADJUDICATARIO	H8	0,88		8800	290€/ha	
SIN ADJUDICATARIO	H2/3/380	0,4213		4213	290€/ha	
SIN ADJUDICATARIO	H4/3/640	0,3159		3159	290€/ha	

PARCELAS DE REGADÍO POR ASPERSIÓN TRADICIONAL:

ADJUDICATARIO ANTERIOR	LOTE/H	POL. /PAR.	HECTÁREAS	M2	PRECIO	INFORMACIÓN
VISUS ERASO, FELIX GONZALO	151	4/1854	4,28	42800	565€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
NAPAL CALVO, AUGUSTO	150	4/1853	4,1137	41137	565€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva.
VALLES SALAVERRI, CASIMIRO	137	4/1849	3,994	39940	565€/ha	Subasta directamente exceden nº solicitudes.
IRISARRI ALFARO, JOSE JAVIER	157	4/1546	3,9544	39544	565€/ha	Subasta directamente exceden nº solicitudes.
NAPAL CALVO, AUGUSTO	142A	4/1515	3,6055	36055	565€/ha	Subasta directamente exceden nº solicitudes.
GARRIZ MURILLO, ESTELA	134B	3/617	2,3902	23902	565€/ha	Subasta directamente exceden nº solicitudes.
HUALDE MARIN, TORIBIO	142B	4/1544	2,3828	23828	565€/ha	Subasta por remanado de agua.
ESPARZA SANZOL MC LANAS OLLETA	145	4/1529	0,1068	1068	565€/ha	Subasta directamente por circunstancia particular de la misma.

PARCELAS DE SECANO:

LOTE	HECTÁREAS	M2	PRECIO	INFORMACIÓN
18	10,53	105.377	100€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva. Lote 1º en adjudicarse.
7 y 8	10,19	101.926	100€/ha	Subasta en precario por el 5% de reserva. Lote 2º en adjudicarse.
32	3,3987	33.987	100€/ha	
70	8,4967	84.967	100€/ha	Para subasta (lote muy distanciado entre sus parcelas)
79	1,2245	12.245	100€/ha	Junto el lote 74 para subastar (corral de Ganazo)
81	2,0102	20.102	100€/ha	Para subastar (puente del herrero)
61	17,21	172.119	100€/ha	Para subastar por ser un lote con deficiencias
57	10,21	102.145	100€/ha	Para subasta directamente excede nº solicitudes

VIÑAS DE "GANAZO":

Nº COMUNAL	*POL*	*PARCELA*	*H*	*Hectáreas*	*M2*	*Precio*
8	***5***	***131***	***8***	***3,01***	***30.100***	***400€/ha***

- *<u>El plazo de adjudicación:</u> desde la adjudicación definitiva de esta subasta hasta:*

    1. *<u>Para las parcelas adjudicadas en precario por pertenecer al 5% de reserva</u>: hasta el nuevo reparto general de dichas parcelas (2031). Con la condición resolutoria de que, si hay nuevos solicitantes de lote comunal con derecho, el adjudicatario deberá dejar las parcelas a disposición del Ayuntamiento una vez levantada la cosecha.*
    2. *<u>Para el resto de parcelas subastadas</u>: hasta el nuevo reparto general de dichas parcelas (2031).*
    3. *<u>Para la viña en el término de "Ganazo":</u> el año 2025 (5 años), dado que el plazo de adjudicación inicial fue de 25 años, o la vida útil de la cepa.*

- *<u>Precio</u>: El tipo inicial de licitación es (gastos de riego aparte):*

    1. *Para las parcelas del Sector X con cobertura: 565€/ha.*
    2. *Para las parcelas del Sector X sin cobertura: 290€/ha.*
    3. *Para las parcelas de regadío por aspersión tradicional: 565€/ha.*
    4. *Para las parcelas de secano: 100€/ha.*

Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

Plaza del Ayuntamiento, nº 1
31313 MURILLO EL FRUTO (Navarra)
Teléfono: 948725015
ayuntamiento@murilloelfruto.es

5. *Para la viña en el término de "Ganazo": 400€/ha*

El tanto de puja será de 5 €/ha. No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de postura indicada.

- *Celebración de la subasta: La subasta se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial,* ***a las 14:00 horas del mediodía del viernes 24 de septiembre de 2021.***

- *Forma de adjudicación: La forma de adjudicación será la subasta pública por el procedimiento de "a viva voz".*

  La adjudicación provisional-propuesta de adjudicación será realizada por la Mesa de Contratación, compuesta por la Sra. Alcaldesa, Arancha Murillo Tanco, el Sr. Concejal Amador Labiano Goñi, el Sr. Secretario, Julen Jiménez Jiménez y el Sr. Empleado de Servicios Múltiples, Diego Palacios Bescos; y la definitiva por la Alcaldía, después de la aplicación del procedimiento del sexteo descrito en el apartado siguiente.

- *Sexteo: La postura en cuyo favor haya recaído la propuesta de adjudicación en el acto de la subasta, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, es provisional y está sujeta a sexteo, en la forma establecida en dicho artículo.*

  En lo no dispuesto en este condicionado serán de aplicación la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y ordenanza de aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto.

  Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ordenanza de aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto, artículo 143.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y Disposición Adicional Quinta de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre".

Segundo.- Publicar el presente anuncio de subasta en el Tablón de Anuncios del presente Ayuntamiento, página web y medios de difusión por plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza de aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto y artículo 143.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y Disposición Adicional Quinta de la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre.

Tercero.- Notificar la presente, haciendo saber el sistema legal de recursos que contra la misma pueden interponer.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:
a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Murillo el Fruto, a 3 de septiembre de 2021.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURILLO EL FRUTO - NAVARRA

La Alcaldesa, Arancha Murillo Tanco